RESOLUCIÓN Nro. 648
Noviembre 03 del 2021

"Por medio de la cual se aprueban amparos de cobertura y garantías contractual"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA

Conforme a sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, las leyes 136 de 1994, 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que entre MASCAMPO S.A.S. Identificada con el Nit: 900.292.655-0, representada legalmente por JULIAN ESTEBAN OROZCO VARGAS identificado con la C.C 98.761.421 y el Municipio de San Carlos-Antioquia se ha realizado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSA-366-2021 el cual tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DE CAMPO - ECAS Y FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENETICO PORCINO Y BOVINO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA."

Que en cumplimiento de la exigencia contractual, cláusula VIGESIMA TERCERA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSA-366-2021, establece que:

"El CONTRATISTA con el fin de salvaguardar los recursos públicos y, el cumplimiento debido de la ejecución contractual constituirá en favor de la ENTIDAD CONTRATANTE la Garantía Única en la siguiente forma: a) Cumplimiento, por el 10% del valor del contrato, una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más".

Que MASCAMPO S.A.S. Identificada con el Nit: 900.292.655-0, ha presentado al Municipio de San Carlos, la póliza de cumplimiento N° 62-44-101014447 anexo 0, expedida por LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. S.A, sucursal AGENCIA MANDATARIA – PARQUE 93, identificada con NIT 860.009.578-6 sin Anexos, y observando los requisitos exigidos en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSA-366-2021, se deduce que dichas pólizas se encuentran ajustadas a la exigencia contractual así:

Póliza de cumplimiento N° 62-44-101014447 anexo 0		
DESCRIPCIÓN	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento 20%	Del 30/10/2021 al 02/07/2022	$8.383.425,00

Que la entidad verificó la existencia legal de la Aseguradora, y la expedición de la póliza en la página web de la Entidad https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/

Que observando lo requerido, se puede manifestar que la póliza que ampara el cumplimiento por

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co
@AlcSanCarlos @AlcSanCarlos

PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86

parte del contratista a favor del Municipio, se encuentra ajustada a la GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO exigida para el Contrato N° CSA-366-2021

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento N° 62-44-101014447 anexo 0, constituida por MASCAMPO S.A.S. Identificada con el Nit: 900.292.655-0, por medio de la cual se asegura como beneficiario el Municipio de San Carlos – Antioquia, y que ampara el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSA-366-2021, que tiene por objeto PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DE CAMPO - ECAS Y FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENETICO PORCINO Y BOVINO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA.", celebrado por la Entidad Municipal y MASCAMPO S.A.S.. Identificada con el Nit: 900.292.655-0.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en San Carlos, Antioquia el 03 de Noviembre del 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

MARY LUZ QUINTERO DUQUE
Alcaldesa Municipal 2020 – 2023

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co
@AlcSanCarlos @AlcSanCarlos

PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86